



Resolución de Decanato 692 / 2026 - TAR -UNSa

Expte. N° 442/26-TAR-UNSA Solicita al Consejo Superior el reconocimiento del Legítimo abono por los servicios prestados por la Geól Pamela MURILLO

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
15/10/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de los servicios prestados por la Geól. Pamela Ruth MURILLO, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la asignatura Geofísica Aplicada de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res N.º DFRMT N°135/25 se concedió a la Geól Murillo Licencia sin goce de haberes, a partir del 17 de marzo de 2025 y por el término de ocho (8) meses.

Que la docente se reincorporó a sus actividades académicas a partir del 17 de noviembre de 2025, una vez finalizado el período de licencia otorgado.

Que la docente al momento de su reincorporación, ocurrida el 17 de noviembre de 2025, no contaba con la certificación laboral expedida por la empresa en la cual presta servicios, documentación necesaria que, conjuntamente con la Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, debía remitirse a la Dirección General de Personal para la regularización de su situación de revista

Que la docente pudo obtener la referida certificación laboral a comienzos del mes de agosto de 2026, circunstancia que demoró la presentación de la documentación requerida para regularizar administrativamente su reincorporación.

Que se cuenta con la certificación de servicios expedida por la Geól. María Laura GIGENA, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Geofísica Aplicada, mediante la cual se deja constancia de que la Geól. Pamela Ruth MURILLO presta servicios en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la mencionada asignatura, a partir del 17 de noviembre de 2025, fecha de su reincorporación, y continúa desempeñando sus funciones.

Que mediante nota presentada el Secretario Académico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Geól. Pamela Ruth MURILLO, a efectos de gestionar el legítimo abono de los haberes correspondientes.

Que, debido al tiempo transcurrido desde la reincorporación de la docente, corresponde considerar lo establecido en el artículo 16 de la Res. del CS. N° 560/25, el cual dispone:

"Establecer que serán invariables los reconocimientos retroactivos de prestaciones de servicios (Inciso 1 - Gastos en Personal) cuya antigüedad supere los noventa (90) días, como así también aquellos que impliquen la aprobación de prestaciones o gastos correspondientes a ejercicios presupuestarios ya cerrados".

Que los servicios cuyo reconocimiento se solicita comprenden períodos correspondientes al ejercicio presupuestario 2025, actualmente cerrado, y al ejercicio 2026, habiendo transcurrido, respecto de parte de ellos, un plazo superior a noventa (90) días.

Que, en consecuencia, y atento a las restricciones establecidas por el Art.17 de la Res. CS. 560/25, corresponde tramitar, el reconocimiento de los servicios prestados, para el legítimo abono, con la intervención y autorización del Consejo Superior.

Que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **692 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 442/26-TAR-UNSA Solicita al Consejo Superior el reconocimiento del Legítimo abono por los servicios prestados por la Geol Pamela MURILLO

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
15/10/2026

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:**

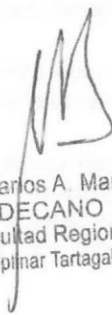
ARTÍCULO 1.º: Tener por Reincorporada a la Geól. Pamela Ruth MURILLO, DNI N.º 30.549.043, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la asignatura Geofísica Aplicada de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, cargo contemplado en la planta Docente aprobada por Res. CS. 560/25, a partir del 17 de noviembre de 2025, fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res N.º DFRMT 135/25.

ARTÍCULO 2.º: Solicitar al Consejo Superior el reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestado por la Geol. Pamela MURILLO, DNI N.º 30.549.043, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la asignatura Geofísica Aplicada, de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 17 de noviembre de 2025 y continua.

ARTÍCULO 3.º: COMUNICAR a la interesada, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. María E. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa